



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 22 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte SAS

Demandado: Cruz William Gómez Buitrago

Radicación No. 2021-00114

Auto No. 1731

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio allegado electrónicamente obrante a folio 29, proveniente del Banco Agrario de Colombia, mediante el cual informa que el demandado no tiene productos con la entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dcfbef6878be7ee5d310ccd7b2b6466bcb5f6ef3edf51b9a260d4631504b9ca

Documento generado en 22/07/2021 02:40:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>